

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de FIRMAT, Dra. LAURA M. BARCO, secretaria del autorizante, Dr. DARIO LOTO, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN EDUARDO- SANTA FE C/OTROS S/APREMIO" (CUIJ Nº 21-26416762-8) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama Matrícula Profesional Nº 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 a las 10:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado Comunitario de la Localidad de San Eduardo, Provincia de Santa Fe, sito en calle SARMIENTO Nº 498, los siguientes bienes embargados, a saber: 100% de CUATRO FRACCIONES DE TERRENOS BALDIOS UNIDOS, ubicados en la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, identificándose como : LOTES T-V-X-Z / MANZANA 42/ SUPERFICIE 3.300 M2- PLANO NO CONSTA. Medidas Y Linderos: Compuesto unidos de 55 M de frente al NO, por 60 M de fondo, lindando: al No con Avenida 25 de Mayo, al SO con calle Uruguay, y al NE con el lote S, y al SE con los lotes G,H,L y M. Todos de la misma manzana.- Los inmuebles descriptos se encuentran inscripto en el Registro General Rosario bajo el TOMO 19 FOLIO 446/445 V Nº 29442.- LOS BIENES UNIDOS SALDRAN A LA VENTA CON LA BASE DE \$ 2.600.000 de no haber ofertas por la misma se efectuará una RETASA DEL 20 % MENOS ES DECIR \$ 2.080.000, de persistir la falta de oferentes se ofrecerá seguidamente a la venta con una última RETASA DEL 20 % MENOS es decir \$ 1.664.000.- Habiendo consultado al Registro General Inmueble los bienes descriptos cargan con los siguientes gravámenes según informe textual que expide el citado Registro: EMBARGO inscripto al TOMO 128 E FOLIO 1914 Nº 349218 de fecha de Inscripción 10/12/2019, con fecha de carga 16/12/2019, por un Monto de \$ 170.892,59, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Ciudad de Firmat, en autos: COMUNA DE SAN EDUARDO - SANTA FE C/ CARIGNANO CECILIA VDA. Y OTROS S/ APREMIO (CUIJ Nº 21-26416762-8) NO CONSTAN INHIBICIONES.- Habiendo Consultado a la COMUNA de SAN EDUARDO informa que se adeuda en esa dependencia a la fecha 30/09/2021 la suma de \$ 415.500,99. El API informa deuda por la suma de \$ 5628,81 a la fecha 29/09/2021.- Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/ o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Eduardo y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Oficio de Constatación, surge que los inmuebles revisten el carácter de TERRENOS BALDIOS. El/ los comprador/ es abonarán en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e IVA si correspondiere y el saldo del 80% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta en la respectiva Cuenta Judicial bajo apercibimientos de Ley, será de extrita aplicación la Comunicación "A" de fecha 23-11-10. Previo a la Aprobación de la Subasta

deberá Oficiarse al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de Subasta a los fines de que se sirva TOMAR RAZON MARGINALMENTE del remate sin que implique transferencia a favor del comprador.- En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Designase los dos días previos al remate para la exhibición del bien lo cual se coordinará con la Martillera interviniente, con domicilio legal en calle CHILE Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto, Teléfonos: 03462-426118/15672337- Efectúese la publicidad solicitada. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. DARIO LOTO (SECRETARIO).- 13 de DICIEMBRE de 2021.-

\$ 834,96 469440 Dic. 17 Dic. 21

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de FIRMAT, Dra. LAURA M. BARCO, secretaria del autorizante, Dr. DARIO LOTO, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN EDUARDO- SANTA FE C/ OTROS S/ APREMIO" (CUIJ Nº 21-26414805-4) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama Matrícula Profesional Nº 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día JUEVES 17 DE MARZO DE 2022 a las 10:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado Comunitario de la Localidad de San Eduardo, provincia de santa Fe, sito en calle SARMIENTO Nº 498, los siguientes bienes embargados, a saber: 100% de DOS FRACCIONES DE de TERRENOS BALDIOS UNIDOS, ubicados en la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, identificándose como : LOTES L-M / MANZANA 28/ SUPERFICIE 1.500 M2- PLANO NO CONSTA. Medidas Y Linderos: Compuestos unidos de 25 M de frente, por 60 M de fondo lindando: al Sur con Avenida Victoria, al Oeste con calle Paraguay, al Norte con los solares X Y Z, y al Este con el solar H, todos de la misma manzana.- Los inmuebles descriptos se encuentran inscripto en el Registro General Rosario bajo el TOMO 50 FOLIO 486 /486 Vta Nº 45561.-LOS BIENES UNIDOS SALDRAN A LA VENTA CON LA BASE DE \$ 1.700.000 de no haber ofertas por la misma se efectuará una RETASA DEL 20 % MENOS ES DECIR \$ 1.360.000, de persistir la falta de oferentes se ofrecerá seguidamente a la venta con una última RETASA DEL 20 % MENOS es decir \$ 1.088.000.- Habiendo consultado al Registro General Inmueble los bienes descriptos cargan con los siguientes gravámenes según informe textual que expide el citado Registro: EMBARGO inscripto al TOMO 128 E FOLIO 624 Nº 99632 de fecha de Inscripción 16/04/2019, con fecha de carga 23/04/2019, por un Monto de \$ 98.060,17, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Ciudad de Firmat, en autos: COMUNA DE SAN EDUARDO C/ GARCIA DIA VICTORIANO Y /U OTROS S/ APREMIO (EXPTE. Nº 1268/2018) NO CONSTAN INHIBICIONES.- Habiendo Consultado a la COMUNA de SAN EDUARDO informa que se adeuda en esa dependencia a la fecha 30/09/2021 la suma de \$ 258.076,19. El API informa deuda por la suma de \$ 2.843,41 a la fecha 29/09/2021.- Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/ o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Eduardo y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Oficio de Constatación, surge que los inmuebles revisten el carácter de TERRENOS BALDIOS. El/ los comprador/ es abonarán en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al

Martillero actuante e IVA si correspondiere y el saldo del 80% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta en la respectiva Cuenta Judicial bajo apercibimientos de Ley, será de extrita aplicación la Comunicación "A" de fecha 23-11-10. Previo a la Aprobación de la Subasta deberá Oficiarse al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de Subasta a los fines de que se sirva TOMAR RAZON MARGINALMENTE del remate sin que implique transferencia a favor del comprador.- En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Designase los dos días previos al remate para la exhibición del bien lo cual se coordinará con la Martillera interviniente, con domicilio legal en calle CHILE Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto, Teléfonos: 03462-426118/15672337- Efectúese la publicidad solicitada. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. DARIO LOTO (SECRETARIO).- 13 de DICIEMBRE de 2021.-

\$ 1002,06 469446 Dic. 17 Dic. 21

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de FIRMAT, Dra. LAURA M. BARCO, secretaria del autorizante, Dr. DARIO LOTO, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN EDUARDO- SANTA FE C/ OTROS S/ APREMIO" (CUIJ Nº 21-26416760-1) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama Matrícula Profesional Nº 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 a las 09:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado Comunitario de la Localidad de San Eduardo, Provincia de Santa Fe, sito en calle SARMIENTO Nº 498, los siguientes bienes embargados, a saber: 100% de TRES FRACCIONES DE TERRENOS BALDIOS UNIDOS, ubicados en la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, identificándose como : LOTES Q-R-S- / MANZANA 42/ SUPERFICIE 2.700 M2- PLANO NO CONSTA. Medidas Y Linderos: TRES FRACCIONES de TERRENOS BALDIOS situadas en el Distrito SAN EDUARDO, Dpto. General López, Pcia. De Santa Fe, Compuestos UNIDOS de 45 m de frente al NO, por 60 m de fondo, lindando: Al NO con Av. 25 de Mayo, al SO con el Lote T, al NE con el Lote P y al SE con los Lote D, E y F, todos de la misma manzana.- Los inmuebles descriptos se encuentran inscripto en el Registro General Rosario bajo el TOMO 19 FOLIO 446 Nº 29444.-LOS BIENES UNIDOS SALDRAN A LA VENTA CON LA BASE DE \$ 2.200.000 de no haber ofertas por la misma se efectuará una RETASA DEL 20 % MENOS ES DECIR \$ 1.760.000, de persistir la falta de oferentes se ofrecerá seguidamente a la venta con una última RETASA DEL 20 % MENOS es decir \$ 1.408.000.- Habiendo consultado al Registro General Inmueble los bienes descriptos cargan con los siguientes gravámenes según informe textual que expide el citado Registro: EMBARGO inscripto al TOMO 128 E FOLIO 1958 Nº 355978 de fecha de Inscripción 16/12/2019, con fecha de carga 19/12/2019, por un Monto de \$ 96.707,22, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Ciudad de Firmat, en autos: COMUNA DE SAN EDUARDO - SANTA FE C/ GORRI ANTONIO SUC Y OTROS S/ APREMIO (CUIJ Nº 21-26416760-1) NO CONSTAN INHIBICIONES.- Habiendo Consultado a la COMUNA de SAN EDUARDO informa que se adeuda en esa dependencia a la fecha 24/09/2021 la suma de \$ 253.858,97. El API informa deuda por la suma de \$ 2.842,01 a la fecha 29/09/2021.- Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/ o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la

Propiedad Rosario, Comuna de San Eduardo y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Oficio de Constatación, surge que los inmuebles revisten el carácter de TERRENOS BALDIOS. El/ los comprador/ es abonarán en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con mas el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e IVA si correspondiere y el saldo del 80% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta en la respectiva Cuenta Judicial bajo apercibimientos de Ley, será de extrita aplicación la Comunicación "A" de fecha 23-11-10. Previo a la Aprobación de la Subasta deberá Oficiarse al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de Subasta a los fines de que se sirva TOMAR RAZON MARGINALMENTE del remate sin que implique transferencia a favor del comprador.- En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Designase los dos días previos al remate para la exhibición del bien lo cual se coordinará con la Martillera interviniente, con domicilio legal en calle CHILE Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto, Teléfonos: 03462-426118/15672337- Efectúese la publicidad solicitada. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. DARIO LOTO (SECRETARIO).- 13 de DICIEMBRE de 2021.-

\$ 869,58 469442 Dic. 17 Dic. 21

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de FIRMAT, Dra. LAURA M. BARCO, secretaría del autorizante, Dr. DARIO LOTO, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN EDUARDO- SANTA FE C/ OTROS S/ APREMIO" (CUIJ Nº 21-26414803-8) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama Matrícula Profesional Nº 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 a las 11:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado Comunitario de la Localidad de San Eduardo, Provincia de Santa Fe, sito en calle SARMIENTO Nº 498, los siguientes bienes embargados, a saber: 100% de DE UN TERRENO BALDIO, ubicados en la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, identificándose como : LOTE B / MANZANA 9/ SUPERFICIE 900 M2- PLANO NO CONSTA. Medidas Y Linderos: Compuesto de 15 M de frente por 60 M de fondo, lindando: al SE con calle Urquiza, al NE con el solar A, al NO con el solar O y al SO con el solar C.- Los inmuebles descriptos se encuentran inscripto en el Registro General Rosario bajo el TOMO 26 FOLIO 651 / 651 Vta. Nº 26316, MATRICULA Nº 17-15517.-EL BIEN SALDRA A LA VENTA CON LA BASE DE \$ 1.200.000 de no haber ofertas por la misma se efectuará una RETASA DEL 20 % MENOS ES DECIR \$ 960.000, de persistir la falta de oferentes se ofrecerá seguidamente a la venta con una última RETASA DEL 20 % MENOS es decir \$ 768.000.- Habiendo consultado al Registro General Inmueble los bienes descriptos cargan con los siguientes gravámenes según informe textual que expide el citado Registro: ASIENTO 1: Presentación 118.910/07-05-2019 EMBARGO de fecha de Inscripción 07/05/2019, por un Monto de \$ 79.303, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Ciudad de Firmat, en autos: COMUNA DE SAN EDUARDO - SANTA FE C/ MACHADO PABLO SUC Y/U OTROS S/ APREMIO (EXPTE Nº 1266/2018) NO CONSTAN INHIBICIONES.- Habiendo Consultado a la COMUNA de SAN EDUARDO informa que se adeuda en esa dependencia a la fecha 30/09/2021 la suma de \$ 259.407,97. El API informa deuda por la suma de \$ 2.841,20 a la fecha 29/09/2021.- Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/ o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también

cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Eduardo y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Oficio de Constatación, surge que el inmueble reviste el carácter de TERRENO BALDIO. El/ los comprador/ es abonarán en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e IVA si correspondiere y el saldo del 80% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta en la respectiva Cuenta Judicial bajo apercibimientos de Ley, será de extrita aplicación la Comunicación "A" de fecha 23-11-10. Previo a la Aprobación de la Subasta deberá Oficiarse al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de Subasta a los fines de que se sirva TOMAR RAZON MARGINALMENTE del remate sin que implique transferencia a favor del comprador.- En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Designase los dos días previos al remate para la exhibición del bien lo cual se coordinará con la Martillera interviniente, con domicilio legal en calle CHILE Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto, Teléfonos: 03462-426118/15672337- Efectúese la publicidad solicitada. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. DARIO LOTO (SECRETARIO).- 13 de DICIEMBRE de 2021.-

\$ 786,78 469435 Dic. 17 Dic. 21
